CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Secretaría General y de Control Disciplinario
del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, con funciones de Talento Humano,
delegada por la Resolución 069 del 04 de mayo de 2012, considerando que:

Revisó la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis, conforme con la necesidad de contratación de la Oficina de Control Interno para: 8220-1-7683- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA COMO APOYO A LOS PROCESOS ASIGNADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y DEMÁS INFORMES DE LEY Y DE SEGUIMIENTO QUE SEAN ASIGNADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…)"*

CERTIFICA QUE:

Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

La presente certificación se expide a los 23 del mes deEnero de 2022.

ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL
Secretario General y de Control Disciplinario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Lizeth Patio	Contratista Profesional de Apoyo Secretaría General y de Control Disciplinario		23/01/2022